



## Ayuntamiento de Íscar

# B A N D O

**D. LUÍS MARÍA MARTÍN GARCÍA,  
ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ÍSCAR (VALLADOLID),**

**HACE SABER**

## **SUSPENSIÓN FIESTAS POPULARES ÍSCAR 2020**

Por el presente se hace saber que se ha dictado decreto nº de fecha, y tenor literal siguiente:

### **“DECRETO SUSPENSIÓN FIESTAS POPULARES AGOSTO 2020**

#### **ANTECEDENTES**

**PRIMERO.** - Visto Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis ocasionada por el COVID-19.

**SEGUNDO.** - Vista toda la normativa que se ha ido sucediendo posteriormente, para adaptar la evolución de la enfermedad a la realidad de los territorios.

**TERCERO.** – Vista Orden SND/507/2020, de 6 de junio, por la que se modifican diversas órdenes con el fin de flexibilizar determinadas restricciones de ámbito nacional y establecer las unidades territoriales que progresan a las fases 2 y 3 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad, publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha 6 de junio de 2020.

**CUARTO** - Visto que nos seguimos encontrando en estado de alarma, y que las autoridades sanitarias siguen pidiendo prudencia y cumplimiento de las medidas sanitarias y de distancia social.

**QUINTO.-** Habiendo consensuado la suspensión de las Fiestas Populares de Íscar del presente año, con los partidos políticos que tienen representación en el Ayuntamiento de Íscar y, tras muchas deliberaciones, haciendo un ejercicio de responsabilidad, debido a la situación en la que nos seguimos encontrando como consecuencia de la crisis ocasionada por el Covid-19; y, siendo conscientes de que se trata de una decisión muy difícil y triste, ya que estamos ante la celebración que los iscarrienses esperan con gran anhelo y entusiasmo, entendemos que es la opción más acertada para salvaguardar la salud de todos.

En uso de las atribuciones que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como teniendo en cuenta las recomendaciones de las Autoridades Sanitarias, a fin de preservar la salud de los vecinos del municipio y, poder asegurar, al máximo, las medidas de distanciamiento social puestas en marcha

**Ayuntamiento de Íscar**

Plza. Mayor, 1, Íscar. 47420 (Valladolid). Tfno. 983611003/983611809. Fax: 983611729



Cód. Validación: 7XE5DTF52WL5Z7EFTAG9WXX7 | Verificación: <https://iscar.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



## Ayuntamiento de Íscar

---

### RESUELVO

**PRIMERO.** – Suspender todos los actos que el Ayuntamiento de Íscar tenía previsto realizar durante las Fiestas Populares del presente año, que se iban a celebrar durante los días 31 de julio a 4 de agosto de 2020, incluyendo el Acto de Proclamación de las Reinas de las Fiestas de Íscar, que se iba a celebrar el día 25 de julio de 2020.

**SEGUNDO.** - Notificar el presente decreto a todos los solicitantes de instalaciones durante las fiestas populares de agosto de 2020.

**TERCERO.** -Publicar la presente en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Íscar, así como en la sede electrónica del mismo.

**CUARTO.** - Realizar un Bando con el contenido literal del presente decreto, y se publique en el Portal de transparencia y en la sede electrónica.

**QUINTO.** - Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de conformidad con el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Íscar, a  
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

